"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 14/2011 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de noviembre del dos mil once, siendo las diez y treinta horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido Resolución por N° 131/11 integrado por Lic. Nimia Aquino, Co Directora Nacional Administrativa del Proyecto de Gobernabilidad, Violeta Franco, Asistente de la Dirección Nacional del Proyecto de Gobernabilidad en representación de la Co Dirección Nacional Técnica, Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa del Proyecto SMPR/AECID, y la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Productos** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 369.059 del 8 de noviembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 34 de noviembre del corriente, en presencia de las funcionarias de la U.O.C., dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

a) **Distribuidora Candy`s**.: Gs. 8.700.820. (Guaraníes ocho millones setecientos mil ochocientos veinte).
b) **Maria Gloria S.R.L..:** Gs. 9.068.600. (Guaraníes nueve millones sesenta y ocho mil seiscientos).
c) **JM Distribuidora.:** Gs. 9.104.965. (Guaraníes nueve millones ciento cuatro mil novecientos sesenta y cinco).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, según se detallan en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) **Distribuidora Candy`s**.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial.
b) **Maria Gloria S.R.L..:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial.
c) **JM Distribuidora.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta copia de Certificado de Cuenta Bancaria y Certificado de Cumplimiento Tributario. No se solicitó dichos documentos por no contar con la oferta más baja.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **Distribuidora Candy`s**.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Productos de Papel"** a la siguiente firma:

- **Distribuidora Candy`s:** por el monto de Gs. 8.700.820. (Guaraníes ocho millones setecientos mil ochocientos veinte).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Nimia Aquino, Co Directora Nacional Administrativa Proyecto de Gobernabilidad

Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa Proyecto SMPR/AECID

Violeta Franco, Asistente de la Dirección Nacional del Proyecto de Gobernabilidad en representación de la Co Dirección Nacional Técnica

Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	Distribuidora Candy`s	María Gloria S.R.L.	JM Distribuidora
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/C	CUMPLE	N/C
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.